



El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

EXHORTACION EPISCOPAL

UNA ORACION POR ESPAÑA

Ubi non est gubernator populus corrumpit.
(Petr. II 14)

La falta de gobierno conduce a los pueblos a la ruina.

VENERABLE OBLERO Y AMADOS DIOCESANOS:

Los pueblos y las naciones son a manera de grandes buques que surcan el mar del mundo, esforzándose por sortear el oleaje de las humanas convulsiones y anhelandos vencer, vivir y prosperar. Mientras triunfan se hacen potentes y engrandecen; pero si son arrollados, sucumben envilecidos y desaparecen envueltos en la mortaja de su propia inercia y degradación. Pues bien, así como barco sin gobierno va forzosamente al naufragio, así pueblo o nación sin gobierno firme que le sostiene por sendas de moralidad, de santa libertad, de orden y de justicia, propende al libertinaje, cae en la corrupción, vive de egoísmos, proclama libertador al vicio que le aprisiona, erige en ley la injusticia, y corre ignominiosamente a su disolución y ruina, como nos lo previene el Espíritu Santo en el Libro de los Proverbios, diciendo: La falta de gobierno conduce a los pueblos a su decadencia y ruina.

Dos son los elementos que constituyen a los pueblos en orden a su armónico desenvolvimiento y prosperidad, a saber: el elemento directivo, que gobierna, según leyes justas, y la masa dirigida que fielmente las observa y cumple; el Jefe que manda y la multitud que es obediente; el Rey que paternalmente vela por la prosperidad de los pueblos y los súbditos que cristianamente obedecen para lograrla. La armonía y concordia entre esos dos elementos conduce indefectiblemente por el camino del orden al bienestar y progreso de las sociedades humanas.

El acierto en los gobernantes y la docilidad en los gobernados son condiciones precisas para la felicidad del hombre en la tierra; felicidad y perfección que sólo se obtiene por la completa sumisión de unos y otros a las leyes sapientísimas y universales de verdad, moralidad y justicia, con que la Divina Providencia rige a todos los seres dotados de libertad. Por eso el Rey Sabio pedía a Dios un corazón dócil para regir a su pueblo (III Reg. III 9) y al mismo Jesucristo calificó como don de Dios especial la docilidad de los pueblos para ser dirigidos al bien (*Et erunt omnes docibiles Dei*). (Juan, VI, 45).

Felizmente para España, amadísimos hijos, ha culminado y culmina muy alto entre nosotros ese raro ejemplo de edificadora docilidad y cristiana sumisión a la ley de Dios y al deber católico. Con ocasión de celebrarse en Madrid el glorioso e incomparable Congreso Eucarístico de España, Nos mismo tuvimos el gran consorcio de presenciar y escuchar en el Real Palacio la piadosísima Consagración, que de sí mismo y de todo el pueblo español hizo a Jesucristo eucarístico nuestro católico Rey Alfonso XIII con un fervor y emoción que contagié a todos, los que dichosamente le rodeábamos en tan solemne acto. Mas aún; cuando los Gobernantes de Europa, por medio sin duda a los vocadores de la falsa libertad, no se atrevían en sus actos públicos a invocar o pronunciar el nombre santísimo de Dios; ese mismo Rey católico, que felizmente nos gobierna y edifica, tornó a la república profesada de fe católica y consagró a su Real Familia,

su Gobierno y sus pueblos al Corazón sacratísimo de Jesús, postrado ante la colosal Imagen del divino Salvador, levantada sobre la cumbre del cerro de los Angeles, en el centro mismo de nuestra querida Patria española. ¡Rozos que así entienden la gobernación de los pueblos merecen y obtienen el don del acierto y la protección y las bendiciones del cielo! En loor de ellos se podrá afirmar con el Rey Salomón: «Sobre esos pueblos así ejemplariza los reinos al mismo Dios. *Regnabit Deus super gentes*.» (Psal. XLIV 9)

Pero ni es suficiente, con ser importantísima, esa ejemplaridad y actuación inteligente, que viene de arriba a abajo; es así mismo indispensable la correspondencia y cooperación perseverante que sube de abajo a arriba. Como no basta que el médico recete con acierto para sanar al enfermo; es preciso además que éste tome la medicina y se la asimile. Las leyes se promulgan y sancionan para el bien común, y es necesario y a todos interesa que sean fielmente observadas y que caiga la sanción sobre los infractores culpables. Las leyes cristianas son guía del entendimiento, fortaleza de la voluntad, defensa de todo legítimo derecho, diques contra las malas pasiones, garantía de la verdadera libertad y fero luzamiento que conduce a los pueblos al progreso y bienestar social por sendas de orden, de moralidad y de paz, como nos lo predijo y enseñó el Espíritu Santo en los Proverbios: *mandatum lucerna est et lex lux, et via vitae in irapatio disciplinae*. (Prov. VI, 23).

Dios, que coronó al hombre, rey de la creación, con el privilegio de la libertad, dió a ésta por base y pedestal la observancia de su santa ley, como predica el Apóstol de las gentes: *ubi spiritus Domini ibi libertas*. (II Cor. II, 17) y no seremos todos saludablemente libres, sino a condición de ser todos santa y libremente esclavos de la ley.

Ahora bien, amadísimos hijos; hombres generosos y patriotas probados, avezados a exponer su vida en los campos de batalla, han dado la voz de alerta a nuestra sociedad desconocida y desquiciada por culpa de unos y negligencias de otros, y han tomado sobre sí la ruda y patriótica empresa de desesatocarla y sanarla, deteniéndola en su precipitada marcha ruinosa, no para quebrantar las leyes, sino para lograr que por todas sean igualmente observadas y cumplidas. Y esa acaba de realizar con aplauso y júbilo de todos los buenos españoles esos patriotas Generales de nuestro Ejército, que constituyen el Directorio que nos gobierna. Después de este trascendental hecho histórico ¿qué es nuestra situación de católicos y españoles? ¿Qué debemos hacer? Debemos secundar eficaz y varonilmente sus planes de salvadora reforma, debemos contribuir al total saneamiento social, administrativo, moral y económico de nuestra amada España, cumpliendo las leyes que son su salvaguardia, sostenedores del orden, rodeados de prestigio y de la autoridad, respetados mutuamente en justicia y caridad, y pidiendo a Dios, autor de todo bien, que ilumine a los gobernantes, premianados con el acierto, y que

preste con su divina gracia a los gobernados, otorgándoles el don social de la cooperación ciudadana, de la sumisión y de la cristiana obediencia.

Amados hijos: cuando la madre Patria pelagra o se halla en necesidad, todos los ciudadanos honrados vienen obligados a sostenerla y defenderla en la medida de sus fuerzas y recursos, y a ninguno de sus buenos hijos es lícita la abstención. Es, hasta cierto punto, como el extranjero que enerva en la medida de sus fuerzas y recursos, y a ninguno de sus buenos hijos es lícita la abstención. Es, hasta cierto punto, como el extranjero que enerva en la medida de sus fuerzas y recursos, y a ninguno de sus buenos hijos es lícita la abstención. Es, hasta cierto punto, como el extranjero que enerva en la medida de sus fuerzas y recursos, y a ninguno de sus buenos hijos es lícita la abstención.

Reflexionemos, entonces, amados hijos, sobre las consecuencias funestas de nuestra abstención ciudadana. Hay tantos andajes que se apropian derechos ajenos, porque hay muchos más ciudadanos que con palabras de honoradas hacen dejación de los propios. Al pandillaje de los vagos y maleantes debe oponerse el sometido cerrado y vigoroso de los ciudadanos laboriosos y honrados que los contengan y eduquen; a la palabrería gárgula de arribistas sin oficio útil debe oponerse la elocuencia incontrastable de la acción y de la obra; al lenguaje grosero, el freno educador de la cultura; a la blasfemia degradante y provocativa, la protesta viril del cristiano y la acción restauradora de la ley.

A esta actuación y cooperación ciudadana añadamos, amados hijos, el elemento divino que le da eficacia y valor moral: la oración. ¡He ahí la maravillosa palanca espiritual que conmueve los corazones, y los hace mirar al cielo! A medida que sube al trono de Dios la humilde plegaria del hombre, desciende sobre el hombre, dice San Agustín, la misericordia divina *«ascendit precatio et descendit del miserratio»*. La justificada severidad del padre que amenaza, se quebranta y rinde ante las lágrimas del pequeño niño que se reconoce y pide. Es tan eficaz la oración, dice el mismo Santo Doctor, que en cierto modo trasladó a Dios la debilidad del hombre, y el hombre que ora, la omnipotencia de Dios. La oración de San Esteban transformó al terrible Saulo en Apóstol de las gentes y la de Salomón es el más sabio de los reyes. La oración de Moisés, de Judit, de Ester redimieron reiteradas veces del exterminio a todo el numeroso pueblo de Israel.

Oremos pues, amados hijos, por la redención y salvación de nuestra querida España. Oremos por el Rey para que Dios le bendiga, le proteja y conserve; oremos por los gobernantes de España, para que Dios los ilumine y fortalezca; oremos por los gobernados para que la divina gracia los haga fieles cumplidores de nuestros deberes privados y sociales; pidamos en fin por todos los españoles para que Dios nos auxilie en las presentes necesidades.

A este efecto se celebrará un Triduo de oración y rogativas públicas en los días treinta del corriente mes de Noviembre y uno y dos de Diciembre próximo en nuestra Santa Iglesia Cate-

EL SEÑOR
Don Vicente Andreu Lloret
y su esposa
Doña Rosa Vila
fallecieron respectivamente el 24 de Noviembre de 1895
y el 3 de Noviembre de 1877
R. I. P.

To las las misas que se celebren el martes 27 en la consagrada iglesia del Santo Hospital de Caridad desde las ocho a las doce, cada media hora, serán aplicadas por el eterno descanso de las almas de los finados.

El alumbrado y vela al Santísimo Sacramento y los ejercicios de la tarde tendrán igual aplicación.

Sus hijos, nietos y demás familia ruegan a sus amigos una oración por sus almas.

Nuestro venerable Prelado ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

QUINTO ANIVERSARIO
DEL JOVEN
D. Serafin Cervantes Cánovas
que falleció el 28 de Noviembre 1918
habiendo recibido los auxilios espirituales
D. H. P.

Las misas de la Emperatriz que se celebrarán el día 28 del actual a las diez de la mañana en la iglesia de Santa María de Gracia serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Sus desconsolados padres don Diego Cervantes y doña Bernarda Cánovas, abuelo, tío, primos y demás familia ruegan a sus amigos le de tiquen una oración y se dignen asistir a dicho acto, por cuyo favor les queda la agradecidos.

dral y en todas las iglesias parroquiales y rectorales de nuestra Diócesis, aún en las de Religiosos exentos, previa invitación de las autoridades y del pueblo, al toque de oraciones, o a la hora y en los días más convenientes al concurso de los fieles. Las procesiones serán: el santo Rosario con un Padre nuestro al Santo Angel Custodio del Reino, la fórmula de consagración al sagrado Corazón de Jesús, y la estación al Santísimo Sacramento. Después se rezará la Letanía de los Santos, terminándose con el himno *Veni Creator* y la bendición con el Santísimo.

Durante el Triduo (que podrá celebrarse y postponerse, si la necesidad o conveniencia lo aconseja) los señores sacerdotes añadirán en la Misa la oración del Espíritu Santo, según establece.

De corazón bendecimos a todos nuestros amados hijos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amen.

Día de la Presentación de la Santísima Virgen en el Templo.

Murcia y Noviembre 21 de 1923.
†VICENTÉ, Obispo de Cartagena.

En cumplimiento de lo dispuesto por nuestro amantísimo Prelado en la precedente exhortación, para que Dios ilumine y fortalezca a los Gobernantes de nuestra querida España y su auxilio en las presentes necesidades, se celebrará un solemne triduo en la Iglesia Parroquial de Santa María de Gracia, de esta ciudad, durante los días 1, 2 y 3 de Diciembre próximo, al toque de oraciones. (5 de la tarde).

De Sociedad
Los que viajan De Madrid, D. Domingo M. de...
—A los señores don Juan Eugenio...
Esta noche despedida de la Troupe Pouchet-Rochi que tan fructífera labor viene realizando y en la que tanto éxito han obtenido las Hermanas Rochi así como la notable pareja de baile Hermanos Morales.

— Hoy ha pasado en ésta el día del Excm. señor don José Muestra Pérez Enfermos

Se encuentra restablecida de su enfermedad la excelentísima señora doña Rita G. de Gilbert de Barrada.

— Se halla mejorado de las fracturas sufridas por un accidente de aviación el médico de aerodromo de Los Alcázaros.

— Se encuentra enfermo el comandante de Artillería y presidente del «Causo» don Federico B. B...
— Se encuentra mejorada de su dolencia el Excm. Sr. don Fernando de L... Intendente del Departamento.

Los Reyes de legisladores a Cartagena

Para los primeros días del mes de Enero, se anuncia la visita de los Soberanos Ingleses a España.

El puerto donde desembarcarán S.S. M.M. ingleses será Cartagena, a la que vendrán nuestros gobernantes para despedirlos.

Espectáculos

Cineo
Mañana debutará en este teatro la notable Compañía de óperas que dirige el notable poeta y literato Enrique López Alarcón, con su obra «Vi-...»
Como primera actriz figura la española Mora y también Josefina Restas, siendo primeros actores García Ortega y Gómez de la Vega.

Principales
Esta noche despedida de la Troupe Pouchet-Rochi que tan fructífera labor viene realizando y en la que tanto éxito han obtenido las Hermanas Rochi así como la notable pareja de baile Hermanos Morales.